



MENDOZA, 13 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10950/12 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la D.I. María Fabiola PRULLETTI a la cátedra "*Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico*", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. María Fabiola PRULLETTI, por razones de índole personal, no ha dado cumplimiento a la presente adscripción, según lo informado por la Profesora Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la D.I. María Fabiola PRULLETTI (D.N.I. N° 22.464.774) a la cátedra "*Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico*", en las Carreras de Proyectos de Diseño, autorizada por resolución N° 69/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**275**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO